

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Jefe de Despacho de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "E", de la Capital Federal, D. Julio Andrés Gómez Tolosa, solicita se lo declare comprendido en los beneficios de las leyes Nros. 20.550 y 20.919,

SE RESUELVE:

1º) Tener por hecha la opción en los términos en que ha sido formulada.-

2º) Hacer saber al peticionante que el derecho que pretende debe gestionarse en forma ante el organismo previsional competente sin perjuicio de las ulteriores instancias judiciales a que eventualmente hubiere lugar.

3º) Devuélvase a la Cámara de origen esta actuación para su notificación y demás efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN CIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CARI

ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA

ES COPIA

